

ACUERDO N° 323.- En la Provincia de San Luis a CUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Visto la solicitud elevada por la Asociación Civil de Empleados Judiciales “16 de Noviembre”, solicitando una colaboración económica para la realización del festejo del día del niño, que se llevará a cabo el día 09 de Agosto de 2014, en una escuela rural de la localidad de Batavia. Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a efectuar un Aporte No Reintegrable a la Asociación Civil de Empleados Judiciales “16 DE NOVIEMBRE” de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00), para la realización del festejo del día del niño, que se llevará a cabo el día 09 de Agosto de 2014, en una escuela rural de la localidad de Batavia. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA